

rán ajustarse a las medidas 148 mm x 210 mm, correspondientes al formato A5 de las Normas IRAM 3001, debiendo a tales efectos intervenir el Departamento de Imprenta quién deberá adoptar un color diferente para cada Secretaría a efectos de distinguirlas entre sí.

Solicitudes mediante oficio judicial

DECRETO N° 15.566 DEL 20/11/1.973

Artículo 1°. Dispónese que las solicitudes de informes relacionadas con números de chapas automotor, nombres y apellidos de propietarios, embargos de automotores y demás datos, sólo se darán curso cuando sean requeridas mediante oficio de un juzgado y para un juicio determinado, no así cuando los informes sean solicitados por terceras personas.

Denominaciones Municipales

ORDENANZA N° 3.778 DEL 30/6/1.932

Artículo 1°. Queda prohibido el uso, por parte de toda persona, entidad o asociación particular de los nombres o denominaciones que distinguen a la Municipalidad de esta capital o a sus dependencias y de aquellas expresiones susceptibles de inducir en error sobre el carácter de las instituciones o publicaciones que los usan.

Demandas y Juicios

ORDENANZA N° 3.751 DEL 15/6/1.939

Artículo 1°. Desde la promulgación de la presente ordenanza establécese para el Departamento Ejecutivo la obligación de dar cuenta al Concejo, dentro de los diez días de su notificación, de todos los asuntos en que la Municipalidad sea demandada, como asimismo, y dentro del mismo plazo, de todos los juicios que ella inicie.

Art. 2°. Cuando el Concejo se halle en receso, la comunicación se hará en la primera sesión ordinaria que se celebre.

PARTICIPACION MUNICIPAL EN CELEBRACIONES CIVICAS

DECRETO N° 144 DEL 27/3/1984

Artículo 1°. En las celebraciones que más abajo se indican, la Municipalidad de Santa Fe participará iluminando y embanderando sus edificios e invitará a vecinos, organismos oficiales, instituciones privadas, etc., a partir de igual modo inclusive desde la víspera, sin perjuicio de la organización y/o adhesión a los actos que se desarrollen dentro y fuera del ejido urbano con igual motivo: